

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Diputación provincial de León.—
Comisión gestora.—*Distribución de fondos del mes de Septiembre actual.*

Obras públicas.—*Relación de los automóviles matriculados durante el mes de Agosto último.*

Idem de los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Agosto último.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Cédulas de citación.

Anuncios particulares.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1933

Mes de Septiembre

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Comisión gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

| Capítulos | CONCEPTOS | CANTIDAD | |
|-----------|--|----------|--------|
| | | Pesetas | Cts. |
| 1.º | Obligaciones generales..... | 39.562 | 07 |
| 2.º | Representación provincial..... | 2.541 | 66 |
| 5.º | Gastos de recaudación..... | 4.199 | 41 |
| 6.º | Personal y material..... | 35.481 | 52 |
| 7.º | Salubridad e Higiene..... | | 250 00 |
| 8.º | Beneficencia..... | 105.081 | 02 |
| 9.º | Asistencia social..... | 2.194 | 78 |
| 10. | Instrucción pública..... | 5.738 | 36 |
| 11. | Obras públicas y Edificios provinciales..... | 45.437 | 30 |
| 14. | Agricultura y ganadería..... | 1.541 | 66 |
| 17. | Devoluciones..... | 83 | 33 |
| 18. | Imprevistos..... | 892 | 82 |
| | TOTAL..... | 243.003 | 93 |
| 19. | Resultas..... | 259.696 | 16 |
| | TOTAL..... | 502.700 | 09 |

Importa esta distribución de fondos las figuradas quinientas dos mil setecientas pesetas con nueve céntimos.

León, 1 de Septiembre de 1933. — El Interventor, José Trébol.

SESION DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1933

La Comisión Gestora acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN. El Presidente, Mariano Miaja. — El Secretario, José Peláez.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los vehículos matriculados en esta provincia y transferencias habidas durante el pasado mes de Agosto.

| Número de orden | Marca | Fuerza en H. P. | Número del motor | DENOMINACIÓN | Fecha de la inscripción. | NOMBRE DEL PROPIETARIO | Vecindad | Servicio |
|-----------------|----------------|-----------------|------------------|--------------|--------------------------|---------------------------|---------------------|-------------|
| 2.504 | Opel..... | 9,07 | 20.824 | Coche..... | 3 | Genadio Núñez..... | Cacabelos..... | Particular. |
| 2.505 | Ford..... | 17,77 | 1.108.715 | Idem..... | 4 | Jacinto García..... | Veguellina..... | Público. |
| 2.506 | G. M. C..... | 24,30 | 12.575.555 | Camioneta.. | 5 | Porfirio Alvarez..... | La Magdalena..... | Idem. |
| 2.507 | Citroen..... | 10,09 | 4.824 | Coche..... | 5 | Cándido García..... | Valencia de D. Juan | Particular. |
| 2.508 | Ford..... | 24,08 | 246.974 | Idem..... | 7 | Santiago Pallarés..... | León..... | Idem. |
| 2.509 | Fiat..... | 8,07 | 7.152 | Idem..... | 7 | José Revillo Fuertes..... | Idem..... | Idem. |
| 2.510 | Ford..... | 17,77 | 4.740.405 | Camioneta.. | 12 | Rogelio López..... | Ponferrada..... | Público. |
| 2.511 | Idem..... | 17,77 | 1.961.021 | Idem..... | 12 | Idem..... | Idem..... | Particular. |
| 2.512 | Idem..... | 17,77 | 5.771 | Idem..... | 14 | Severiano Alcoba..... | Villanueva Carrizo. | Público. |
| 2.513 | Idem..... | 8,00 | 16.197 | Coche..... | 22 | Genaro Linares..... | Villablino..... | Particular. |
| 2.514 | Idem..... | 25,00 | 507 | Idem..... | 26 | Francisco Díez..... | Matallana..... | Idem. |
| 2.515 | Berford..... | 20,05 | 430.354 | Camioneta.. | 26 | Anastasio Ortiz..... | Valencia de D. Juan | Idem. |
| 2.516 | Opel..... | 9,00 | 14.112 | Coche..... | 26 | Pedro Díez..... | Cármenes..... | Idem. |
| 2.517 | Idem..... | 9,00 | 19.018 | Idem..... | 26 | Remigio Garrigo..... | Sahagún..... | Público. |
| 2.518 | Chevrolet..... | 20,05 | 3.686.755 | Camioneta.. | 26 | José López Prieto..... | Riego de la Vega.. | Particular. |
| 2.519 | Opel..... | 9,00 | 27.055 | Coche..... | 28 | Ramón Pedro Martín..... | León..... | Idem. |
| 2.520 | Idem..... | 9,00 | 27.005 | Idem..... | 28 | Julio Noguera Toledo..... | Idem..... | Idem. |
| 2.521 | Dodge..... | 22,03 | 52.667 | Omnibus.... | 30 | Eutiquio Boyano..... | Idem..... | Público. |
| 2.522 | Citroen..... | 12,03 | 18.193 | Idem..... | 31 | Bernardo García..... | Astorga..... | Particular. |
| 2.523 | Ford..... | 8,00 | 12.768 | Coche..... | 31 | Leandro de la Sierra..... | Valdepiélagos..... | Idem. |

TRANSFERENCIAS

| Número de matrícula | Dueño anterior | Dueño actual | Vecindad | Fecha de la transferencia |
|---------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 1.816 | Ramiro López..... | Ulpiano López..... | Carrizo de la Ribera..... | 1 de Agosto de 1933. |
| 2.212 | Jesús Arias..... | Wenceslao Alvarez..... | Toral de los Vados..... | 1 de idem idem. |
| 1.021 | Luis Franco..... | Baldomero Flórez..... | León..... | 2 de idem idem. |
| 1.778 | Santiago Pallarés..... | Eutiquio Bovano..... | Benavente..... | 3 de idem idem. |
| 3.569 | Servando González..... | Florentino Fernández.. | León..... | 3 de idem idem. |
| 1.579 | Abelardo López..... | Comercial Pallarés..... | Idem..... | 4 de idem idem. |
| 3.501 | Francisco Díez..... | Paulino Pablos..... | Astorga..... | 4 de idem idem. |
| 1.883 | Abelardo López..... | Bernardo Trobajo..... | León..... | 5 de idem idem. |
| 1.270 | Claro García..... | José Combarros..... | Toralino..... | 7 de idem idem. |
| 824 | Ginés Segura..... | Comercial Pallarés..... | León..... | 7 de idem idem. |
| 2.044 | José Alvarez..... | Eduardo Almanza..... | Villablino..... | 8 de idem idem. |
| 2.115 | Fabían Arconada..... | Ramón Bultar..... | Santiago..... | 8 de idem idem. |
| 1.628 | Cesáreo Borbolla..... | Pedro Martín..... | León..... | 10 de idem idem. |
| 1.475 | Antonio Laruscain..... | José García..... | Puente Alnuhey..... | 10 de idem idem. |
| 982 | Paulina Hevia..... | Laurentino de la Puente. | León..... | 10 de idem idem. |
| 1.042 | Rafael Aragón..... | Armando Pérez..... | Idem..... | 11 de idem idem. |
| 1.532 | Justo Fernández..... | Manuel Ciudad..... | Zamora..... | 11 de idem idem. |
| 9.030 | Baltasar Ibán..... | Ildefonso Jambrina..... | Castrillo de las Piedras..... | 12 de idem idem. |
| 1.593 | Pedro Díez..... | Baltasar Ibán..... | León..... | 16 de idem idem. |
| 1.993 | Laureano Alonso..... | Eleuterio Garnelo..... | Villalibre..... | 17 de idem idem. |
| 792 | Antonio Bardal..... | Santiago Vidal..... | León..... | 17 de idem idem. |
| 5.698 | Leandro Díez..... | Efraín Fernández..... | Murias de Paredes..... | 17 de idem idem. |
| 1.848 | Bernabé Villar..... | Manuel Mesa..... | Cacabelos..... | 19 de idem idem. |
| 899 | Luis Mayo..... | Comercial Pallarés..... | León..... | 19 de idem idem. |
| 2.339 | Amabilio Robles..... | Idem..... | Idem..... | 23 de idem idem. |
| 26.540 | Jacinto García..... | Idem..... | Idem..... | 24 de idem idem. |
| 1.675 | José Fidalgo..... | Gregorio González..... | San Martín de Torre..... | 24 de idem idem. |
| 1.597 | Ananías Escribano..... | Jerónimo Puente..... | Benavente..... | 24 de idem idem. |
| 1.993 | Gregorio González..... | Ananías Escribano..... | Ferreras de Abajo..... | 24 de idem idem. |
| 1.508 | Marcelino Hidalgo..... | Excmo. Ayuntamiento.. | León..... | 25 de idem idem. |
| 1.676 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | 25 de idem idem. |
| 1.077 | José Martínez..... | Fernando Gutiérrez..... | Zamora..... | 25 de idem idem. |
| 2.368 | Eduardo de la Fuente..... | Angel Beltrán..... | León..... | 26 de idem idem. |
| 1.274 | Francisco González..... | Comercial Pallarés..... | Idem..... | 26 de idem idem. |
| 53.370 | Antonio González..... | Antonio González..... | Ventosilla..... | 26 de idem idem. |
| 2.496 | Comercial Pallarés..... | Antonio Marraco..... | La Bañeza..... | 26 de idem idem. |
| 1.255 | José Revillo..... | Comercial Pallarés..... | León..... | 26 de idem idem. |
| 1.248 | Tomás Sarabia..... | Miguel Martín Granizo..... | Idem..... | 26 de idem idem. |
| 1.819 | Leandro Díez..... | Demetrio Merayo..... | Idem..... | 29 de idem idem. |
| 993 | Angel Romillo..... | Manuel Cabo..... | Idem..... | 29 de idem idem. |
| 1.798 | Francisco Díez..... | Comercial Pallarés..... | Idem..... | 29 de idem idem. |
| 1.645 | Antonio Trueba..... | Marcelo Trueba..... | Santander..... | 14 de idem idem. |
| 17.603 | Bernabé Villar..... | Manuel Mesa..... | Cacabelos..... | 31 de idem idem. |
| 1.016 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | 31 de idem idem. |
| 9.101 | Baltasar Ibán..... | Domingo del Barrio..... | Boñar..... | 31 de idem idem. |
| 723 | Vicente Vilorio..... | Santiago Luengo..... | La Bañeza..... | 31 de idem idem. |

Relación de los permisos otorgados por esta Jefatura para conducir vehículos de motor mecánico durante el mes de Agosto.

| Número de orden | Clase | NOMBRES | NOMBRES | | NACIMIENTO | | | LUGAR | PROVINCIA |
|-----------------|-----------------|-------------------------------|-------------|-------------|------------|------------|------|----------------|-------------|
| | | | Del padre | De la madre | Día | MES | Año | | |
| 3.125 | 2. ^a | Federico Yebra Domínguez... | Pedro | Belarmina | 8 | Marzo | 1906 | Puente Domingo | León. |
| 3.126 | 2. ^a | José Ordás Antimio | Eliás | Clementina | 30 | Enero | 1900 | Valdevimbre | Idem. |
| 3.127 | 2. ^a | Marciano Martínez García | Antonio | Petra | 9 | Idem | 1891 | Villagómez | Idem. |
| 3.128 | 2. ^a | Pedro Regalado Castrillo | Gregorio | Andrea | 13 | Mayo | 1898 | San Román | Idem. |
| 3.129 | 2. ^a | Luis Vendrel Benito | Luis | Juliana | 27 | Abril | 1908 | Zaragoza | Zaragoza. |
| 3.130 | 2. ^a | Epímenio Miranda Crespo | Manuel | Antonia | 8 | Mayo | 1901 | Matallana | León. |
| 3.131 | 2. ^a | Porfirio Barrios García | Quirino | Cecilia | 21 | Octubre | 1898 | Toral | Idem. |
| 3.132 | 2. ^a | Cayo Castro Gutiérrez | Leoncio | Dorotea | 20 | Abril | 1900 | Villacil | Idem. |
| 3.133 | 2. ^a | Santiago Fuertes del Río | Santiago | Lorenza | 4 | Mayo | 1909 | La Bañeza | León. |
| 3.134 | 2. ^a | Tomás Pascual Gómez | | | 18 | Septiembre | 1896 | Bercedo | Burgos. |
| 3.135 | 2. ^a | Ángel Portugués García | Saturnino | Avelina | 28 | Enero | 1913 | Pola de Gordón | León. |
| 3.136 | 2. ^a | Blas Celada Reñones | Nicolás | Tomasa | 23 | Julio | 1885 | Santiagomillas | Idem. |
| 3.137 | 2. ^a | Tomás Lombas Alonso | Ángel | Ángela | 28 | Agosto | 1904 | Pola de Gordón | Idem. |
| 3.138 | 2. ^a | Mauricio Castro Revisa | Fernando | María | 22 | Septiembre | 1907 | Calahorra | Zaragoza. |
| 3.139 | 2. ^a | Manuel García Zamarreño | José | Francisca | 25 | Agosto | 1902 | Vigo | Pontevedra. |
| 3.140 | 2. ^a | Antonio Otero González | Laureano | María | 25 | Mayo | 1915 | Posada | León. |
| 3.141 | 2. ^a | Gabriel García Suárez | Segundo | Crescencia | 18 | Marzo | 1908 | Vilaverde | Idem. |
| 3.142 | 2. ^a | Vicente Tascón | Desconocido | Felisa | 23 | Enero | 1900 | León | Idem. |
| 3.143 | 2. ^a | Pedro García de Hoyos | Pedro | Lucía | 19 | Mayo | 1902 | Medina | Valladolid. |
| 3.144 | 2. ^a | Ubaldo Palomo Rabanal | Froilán | Carlota | 17 | Julio | 1910 | Cimanes | León. |
| 3.145 | 2. ^a | Jerónimo Gutiérrez Echevarría | Feliciano | Josefa | 17 | Septiembre | 1898 | La Robla | Idem. |
| 3.146 | 2. ^a | Gabriel Rubio Posada | Hermgildo | Sebastiana | 7 | Octubre | 1910 | Generalache | Argentina. |
| 3.147 | 2. ^a | Constantino García García | Venancio | Francisca | 12 | Abril | 1905 | Villarodrigo | León. |
| 3.148 | 2. ^a | José Luis Torbado Franco | Juan | Paula | 23 | Octubre | 1913 | León | Idem. |
| 3.149 | 2. ^a | Gabriel Rodríguez Palacio | Pedro | María | 27 | Abril | 1904 | Ponferrada | Idem. |
| 3.150 | 2. ^a | Bernardo Fernández Martínez | Juan | Anastasia | 28 | Junio | 1915 | Gabilanes | Idem. |
| 3.151 | 2. ^a | Gregorio Zayas Antón | Francisco | Melchora | 9 | Septiembre | 1890 | Villamartin | Idem. |
| 3.152 | 2. ^a | Ángel Omaña Velasco | Gregorio | María | 8 | Idem | 1885 | Cimanes | Idem. |
| 3.153 | 2. ^a | Valentin Andrés de los Mozos | Luis | Ramona | 4 | Febrero | 1906 | Santiago Val | Palencia. |
| 3.154 | 2. ^a | Darío Aceves Verdial | Darío | Conrada | 4 | Septiembre | 1909 | Ponferrada | León. |
| 3.155 | 2. ^a | Felipe Gago Rodríguez | Antonio | Gertrudis | 5 | Febrero | 1871 | Bembibre | Idem. |
| 3.156 | 2. ^a | Anastasio Ortiz García | Justo | Francisca | 21 | Diciembre | 1880 | Mayorga | Valladolid. |
| 3.157 | 2. ^a | Evangelista Díez Díez | Marcelo | Evangelista | 28 | Junio | 1904 | San Martín | León. |
| 3.158 | 2. ^a | Manuel Viñuela Núñez | Urbano | Genoveva | 1 | Febrero | 1915 | Sorribos | León. |
| 3.159 | 2. ^a | Alberto Gallegos Vega | Francisco | Jacinta | 27 | Agosto | 1910 | Alija | Idem. |
| 3.160 | 2. ^a | Argimiro Astorga Núñez | Argimiro | Julia | 15 | Febrero | 1907 | Valencia | Idem. |
| 3.161 | 2. ^a | Nicasio Mancebo González | | | 13 | Julio | 1881 | Valdemora | Idem. |
| 3.162 | 2. ^a | Amadeo Domínguez Macías | Magín | Clara | 23 | Noviembre | 1907 | Cilleros | Orense. |
| 3.163 | 2. ^a | Juan Garzo Fernández | Paulino | Pilar | 4 | Idem | 1906 | Toral | León. |
| 3.164 | 2. ^a | Miguel Gutiérrez Suárez | Metodio | María | 20 | Octubre | 1910 | Trobajo | Idem. |
| 3.165 | 2. ^a | Honorato Martínez Díez | Canuto | María | 28 | Idem | 1908 | Velilla | Idem. |
| 3.166 | 2. ^a | Manuel Cosme Pérez | Francisco | Vicenta | 11 | Abril | 1890 | Siero | Oviedo. |
| 3.167 | 2. ^a | José Carro Verdejo | José | Martina | 18 | Enero | 1904 | Astorga | León. |
| 3.168 | 2. ^a | Pedro Martínez Zárata | Fidel | Eustasia | 18 | Idem | 1888 | Valencia | Idem. |
| 3.169 | 2. ^a | Segundo Esgueva Blanco | Lorenzo | Damiana | 1 | Julio | 1905 | Cantalejo | Segovia. |
| 3.170 | 2. ^a | Pedro Gigosos Gogosos | Domingo | Eugenia | 20 | Octubre | 1903 | Fresno | León. |
| 3.171 | 2. ^a | Agapito Manrique Quintana | Gregorio | María | 22 | Febrero | 1908 | San Román | Idem. |

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL, a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 Junio de 1926.—León, 4 de Septiembre de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Administración municipal

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Aprobado por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días el Padrón de cédulas personales para el año actual.

Durante dicho plazo y en los cinco días siguientes se podrán formular reclamaciones por los interesados ante esta Alcaldía.

Vega de Espinareda, 7 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Domingo Fernández.

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Habiéndose ausentado del domicilio paterno el vecino de Altobar de la Encomienda, Isaac Vilorio Blanco, de 26 años de edad, que tiene una talla de 1,515 metros, viste traje de pana negra y calza zapatos de trabajo, llevando una manta de viaje; se ruega a todas las autoridades que caso de tener noticias de dicho individuo, lo propongan en conocimiento de esta Alcaldía, para a su vez hacerlo esta al padre del mismo, por ignorar el paradero.

Pozuelo del Páramo, a 9 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Tomás Calvo.

Ayuntamiento de Villazanzo

Con esta fecha ha comparecido ante mi autoridad el vecino de este Municipio Pascual García González, manifestando que de su domicilio, sito en Villavelasco, desapareció el día 8 por la noche su padre Agustín García y García, sin que sepan su paradero ni donde pudo dirigirse, el cual hace bastante tiempo que se halla enfermo.

Tiene las señas siguientes: bajo de estatura, moreno, de 58 a 60 años de edad, viste pana vieja, color pardo, y tiene un bulto grande en el pescuezo.

Se ruega a todas las autoridades

que caso de ser hallado lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía para comunicarlo a su familia.

Villazanzo, 10 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Víctor Pérez.

*Ayuntamiento de
León*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO ÚLTIMO.

Sesión de 3 de Agosto

Bajo la presidencia de D. Miguel Castaño, Alcalde-Presidente, con asistencia de siete señores concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,37. *

Se aprueba el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos, como asimismo varias nóminas de bomberos, y una certificación de encintado.

Se acuerda prestar la conformidad al oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, remitiendo acta de fijación de precios contradictorios y condiciones para la construcción de aceras en la calle de Ordoño II.

Se acuerda requerir al dueño de la casa número 4 de la Travesía de Concepciones para que arregle un trozo de pavimento que quedó levantado al hacer la instalación de agua.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de don Felipe Fernández, proponiendo ciertas obras de escasa importancia en la Escuela Normal de Maestras, para evitar inundaciones en la casa de dicho señor.

Igualmente es aprobado el informe de la mencionada Comisión en la instancia de D. Juan Bajo, denunciando la casa número 16 de la calle de las Huertas, por no reunir condiciones de habitabilidad, por el que se le ordena que desaloje dicha vivienda y en caso de que la habilité para vivienda, realice las obras para dotarla de los servicios sanitarios.

Se autoriza a D. Isidro Lanza para reformar la puerta de entrada al corral de su casa de la calle de las Huertas, número 7.

Se concede un mes de licencia a don Isidoro Sáinz Ezquerria y don Castor Gómez.

Se aprueba el informe de la Secretaría en la instancia de D. José

Labayen, en que se manifiesta que ha acordado sustituir el tendido aéreo por el subterráneo en la calle de Ordoño II y solicitando el reconocimiento de que dicho tendido estará libre de todo gravamen de reversión.

Se concede a D. Maximino G. Puente la permuta de una sepultura por la del nuevo Cementerio, adjudicándose la venta de otra a D. Ignacio G. Puente.

Se acuerda que el Director del Laboratorio redacte las bases sobre la organización de los servicios de la Gota de Leche.

Se acuerda dar cumplimiento a lo interesado por el Sr. Interventor de Hacienda y devolver la cantidad de 3.005,31 pesetas a D. Evencio Prieto Castañón, o herederos, como sobrante a favor de dicho señor en el expediente de reintegro instruido por irregularidades en los fondos de esta Corporación el año 1917.

La Corporación quedó enterada del oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas referente a la construcción de aceras de cemento en la calle de Ordoño II.

Se acuerda que la Comisión de Obras haga una propuesta sobre el resultado del concurso para la adjudicación de la explotación del servicio de autobuses.

Se aprueba el extracto de acuerdos del Ayuntamiento del mes de Julio pasado.

Se acuerda conceder el Teatro Principal para el día 11 del actual, a la agrupación denominada La Barraca.

La Corporación quedó enterada de la relación de trabajos realizados por el Laboratorio durante el pasado mes de Julio, y del análisis de las aguas del abastecimiento.

Pasaron a estudio o informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20,14.

Sesión de 17 de Agosto

Bajo la presidencia de D. Juan Alvarez Coque, Tercer Teniente de Alcalde, en funciones, con asistencia de ses señores concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,37.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conste en acta el sentimiento por el fallecimiento del que fué Alcalde, D. Mariano Andrés Lescún.

El Ayuntamiento quedó enterado del Estado de fondos.

Se aprueba una nómina de bomberos y varias certificaciones de obras.

Se autoriza para realizar diferentes obras a D. Rafael Magdaleno, doña María Fernández Peñalosa, don Restituto Blanco y D. César Gago.

Se cede en venta a D. Joaquín Robles, un tablero de la Corporación.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de doña Sofía Díez, solicitando se continúe la alineación de la calle de Santa Nonia, y se derribe el cierre de su finca, y otros extremos.

Igualmente queda aprobado el informe de la Comisión de Obras, a base del momento en que quede resuelto el asunto anterior, en la instancia de D. Nicolás Torices y otros, sobre obras en la mencionada calleja de Santa Nonia.

Se acuerda oficiar a la Diputación para que arregle una cuneta de la Avenida de Primero de Mayo, solicitada por la Cooperativa de Casas Baratas del Monte de Piedad.

Queda autorizado D. Casimiro de la Torre y D. Miguel Vidal, para hacer acometidas a la alcantarilla des de fincas de su propiedad.

Igualmente se autoriza a D. Miguel Carro para hacer obras en una sepultura del nuevo cementerio, propiedad de D.^a Buenaventura Fernández.

De conformidad con los informes de la Comisión de Cementerios, se concede una faja de terreno en el nuevo cementerio a D. Angel Díez Canseco, y otra a D.^a María Fernández, viuda de Eguiagaray, lindantes con sepulturas de su propiedad.

Se autoriza a D. Florencio Redondo para dedicar al servicio público un automóvil marca Opel.

Se acuerda convocar a sesión extraordinaria para el día 3 del próximo mes de Septiembre, para dar cumplimiento al Decreto sobre la elección de Vocales para el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Se aprueba el acta de la subasta de venta de abonos del día 15.

Queda autorizado D. Valentín Paniagua, para abrir huecos en su casa de la calle de los Descalzos, número 6.

Se aprueba el informe de la Co-

misión de Obras en la instancia solicitando se autorice el funcionamiento de la sirena de la Fábrica de la Viuda de Casimiro Díez, en que se propone que el tiempo y la intensidad de los toques molesten lo menos posible al vecindario.

Se acuerda que D. Graciano Laboara diga qué clase de materiales ha de emplear en la construcción de un mausoleo por él solicitado.

Se conceden veinte días de licencia a D. Rutilio F. Llamazares.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se aprueban las gestiones de la Alcaldía, realizadas con la Diputación respecto a los servicios del Hospital.

Pasaron a informe o estudio asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20,38.

Sesión de 24 de Agosto.

Bajo la presidencia de D. Miguel Castaño, Alcalde - Presidente, con asistencia de once señores concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,34,

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos.

Se autoriza a D. Isidoro González para acometer al alcantarillado desde su casa de la carretera de Asturias, número 29.

Se desestima la petición de don Manuel Alvarez y D. Víctor García, solicitando exención de pago de arbitrio por acometer al alcantarillado de sus casas de la calle de Pernando de Castro.

Se concede a D.^a Clara Cordero la pensión vitalicia de una peseta diaria, como huérfana del que fué Jardinero D. Mariano Gordero.

Se concede un mes de licencia a don Atanasio Carrillo, D. Emilio Hidalgo y D. Tomás García.

Se acuerda la adquisición de un uniforme para el Botones de la Corporación, pidiendo precios a las casas que se dedican a la confección de uniformes.

Se da lectura a un oficio del señor General de la 8.^a División, interesando se preste la conformidad al acta enviada por el Sr. Presidente de la Comisión del Ramo de Guerra,

relativa a terrenos para Cuarteles y construcción de un grupo escolar, acordándose aceptar las bases propuestas en el acta de referencia, con la salvedad de pedir la ampliación de los terrenos de la Fábrica a cuatro mil metros, para el grupo escolar, acordándose manifestar a Guerra que la Corporación vería con agrado que se sirviese fijar un plazo para las construcciones proyectadas en los terrenos que se entreguen por la Corporación.

Se acuerda designar a la Comisión de Consumos, en unión del señor Coque, para representar al Ayuntamiento en la Delegación del Trabajo, para solucionar el oficio de huelga presentado por los agentes de Consumos.

Se acuerda quede sobre la mesa el informe del Concejal delegado en la inspección de Arbitrios.

Se acuerda no admitir en la Casa de Socorro a quienes no se lesionen dentro de este término municipal.

Se aprueban las actas de ventas de abono celebradas con esta fecha.

Se acuerda quede sobre la mesa el dictamen emitido por la Jefatura Industrial en el concurso de proyectos para el alumbrado de la calle de Ordoño II.

Pasaron a informe o estudio asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20,31.

Sesión de 31 de Agosto

Bajo la presidencia de D. Victorino Vizoso, Primer Teniente de Alcalde, con asistencia de diez señores concejales, previa segunda convocatoria, se abrió la sesión a las 19,44.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

De conformidad con los informes de la Comisión de Obras, se autoriza para realizar diferentes obras a don Lisandro Rodríguez, D. Agapito Fernández, D. Felipe Juárez, D. Manuel Alarma y D. Pablo Monedero.

Se conceden veinte días de licencia a D. Fernando González y don Eustasio Rodríguez, y un mes a don Honorato García Luengo.

Se accede a la permuta de los cargos de Sereno de D. Juan Trobajo y de peón de obras de D. Avelino Carbajo.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de doña Sofía Díez Selva sobre derribo del cierre actual de su finca, para la

continuación de la alineación de la calle de Santa Nonia.

Se autoriza las permutas de sepulturas solicitadas por D. Eusebio Campo y D. Agapito Fernández.

Por mayoría de votos se aprueba el informe del Juez Instructor en el expediente que se ha seguido sobre la recaudación de los arbitrios sustitutos de Consumos, en el que se propone la imposición al Sr. Administrador de un apercibimiento y la suspensión de haberes, y cuyo límite máximo es de quince días.

Por mayoría de votos se aprueba una proposición de los Sres. Puente y Vizoso, relativa a que se declare de preferencia la ejecución de la alcantarilla del Matadero.

Por mayoría de votos es adjudicado el concurso del alumbrado de la calle de Ordoño II, a la Sociedad Industrial Pallarés, en la cantidad de 36.530 pesetas.

Pasaron a informe o estudio asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 21,43.

León 9 de Septiembre de 1933.—
M. Castaño.

Ayuntamiento de Luyego

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles según dispone el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen necesarias los habitantes del municipio.

Luyego, 7 de Septiembre 1933.—
El Alcalde, Magín Fuente.

Ayuntamiento de Vegamián

Durante el plazo de ocho días y siete más se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y para oír reclamaciones el repartimiento de aprovechamientos comunales para el año actual.

Las que no se formule en el término expuesto no serán admitidas.

Vegamián, 9 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, José Espinosa.

*Ayuntamiento de
Corullón*

Aprobada la rectificacón del padrón municipal de habitantes con relación al día 1.º de Diciembre de 1932, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones, según dispone el artículo 38 del Reglamento de población y términos municipales.

Corullón, 6 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, P. D., (ilegible).

*Ayuntamiento de
Santa María del Páramo*

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales, para el año actual, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días para oír reclamaciones.

Las que no se presenten en el tiempo estipulado, serán desestimadas.

Santa María del Páramo, 4 de Septiembre de 1933.—El Alcalde accidental, Segismundo Rodríguez.

El día 3 de Oclubre y hora de las 10 de su mañana, bajo mi presidencia o la del Teniente Alcalde que me sustituya, se celebrará en las Consistoriales, la subasta para el arriendo de los arbitrios municipales sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas y de carnes, bajo el tipo de 34.000 pesetas.

La subasta se verificará por pliegos cerrados y para tomar parte en la misma, es indispensable depositar provisionalmente 850 pesetas, siendo la fianza definitiva, 1.700 pesetas.

Si a la primera subasta no concurrese ningún licitador, o los que se presentasen no se amoldasen a los requisitos establecidos para la misma, se celebrará una segunda, bajo los mismos términos de la primera, el día 9 del mismo mes, a la propia hora.

Los pliegos de proposición indefectiblemente se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que se haya de celebrar la subasta, en el primer caso y en el segundo, a partir desde la fecha en que resul-

fase sin efecto la primera, de nueve a doce de la mañana, acompañados de la cédula personal, resguardo del depósito provisional y del poder notarial, los que comparezcan en representación de otras personas.

La duración del contrato es de 2 años, prorrogables por otro más, en los casos que se expresan en el pliego de condiciones y en cada anualidad el arrendatario hará efectiva la cantidad de 17.000 pesetas; en cuatro plazos iguales y fecha de los cinco primeros días de los meses de Diciembre, Marzo, Junio y Septiembre respectivamente.

Los poderes de licitadores que comparezcan en representación de otras personas, serán bastanteados por el Letrado que se expresa en el pliego de condiciones obrante en la Secretaría municipal y que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Santa María del Páramo, a 4 de Septiembre de 1933.—El Alcalde accidental, Segismundo Rodríguez.

Modelo de proposición

D. N..... N....., vecino de, enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, con fecha, de las condiciones económicas que contiene para el arriendo del arbitrio sobre el consumo de bebidas erpituosas, espumosas y alcohólicas y del de carne, se compromete a tomarlo a su cargo por la cantidad de pesetas y los dos años que se fijan; aceptando desde luego el pliego de condiciones redactado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del vigente Reglamento de contratación, acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido en depósito ochocientos cincuenta pesetas a que asciende el 5 por 100 de la cantidad tipo de subasta, de un año.

*Ayuntamiento de
Santovenia de la Valdorcina*

Aprobado por la Comisión provincial de la Excm. Diputación, el padrón de cédulas personales para el año actual de este municipio, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días, durante los cuales pueden presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Santovenia, 5 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Felipe Villanueva.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, la celebración de la correspondiente subasta para la contratación de las obras de ampliación y reforma del Instituto local de 2.ª Enseñanza de esta ciudad para la conservación en el mismo de esta clase de enseñanza, se anuncia este particular por espacio de cinco días, para que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndoles que pasado que sea no será atendida ninguna que fuere presentada, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales.

Ponferrada, 6 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Francisco Sánchez

Según me participa el Presidente de la Junta administrativa del pueblo de San Andrés de Montejos de este Ayuntamiento, desapareció el día 3 del actual, de su domicilio en dicho pueblo el vecino Avelino Fernández, de 74 años de edad aproximadamente, de estatura regular, pelo canoso, jorobado y que vestía pantalón y chaqueta remendados.

Lo que se hace público para que por quien sea habido se dé cuenta a esta Alcaldía a sus efectos.

Ponferrada, 6 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Francisco Sánchez.

*Ayuntamiento de
Carrocera*

La Corporación municipal de mi Presidencia, visto el abandono inmotivado del destino del Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Clemente Fernández Lorenzo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 236 y 237 del Estatuto municipal y los artículos 49 al 55 del Reglamento de Secretarios y empleados municipales, acordó instruir a dicho señor el expediente de destitución.

Se hace público para conocimiento del interesado a quien se le ignora su domicilio y para conocimiento del público en general, por si alguna persona quisiera declarar sobre los cargos que al mismo se le imputan lo haga en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de diez días.

Carrocera a 4 de Septiembre de 1933.—La Alcaldesa, Manuela Alvarez de Miranda.

Ayuntamiento de Joara

Aprobado por la Excm. Diputación provincial el padrón de las cédulas personales de este Municipio, para el ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, se podrán formular reclamaciones por los interesados; transcurridos que sean, no serán admitidas las que se presenten.

Joara, 7 de Septiembre de 1933.—El Alcalde Máximo Gil.

Ayuntamiento de Canalejas

Aprobado por la Excm. Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este Municipio para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales, los contribuyentes incluidos en el mismo, pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Canalejas, 6 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Demetrio Rojo.

Ayuntamiento de Sancedo

Aprobado por la excelentísima Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este municipio para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de diez días, durante los cuales los contribuyentes interesados pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sancedo, 6 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Isidro García.

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Aprobado por la excelentísima Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para oír reclamaciones.

San Esteban de Nogales, a 5 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Manuel Núñez.

Ayuntamiento de Castrocabón

Aprobado por la Comisión gestora de la Excm. Diputación provincial el padrón de cédulas personales de

este Ayuntamiento, correspondiente al año en curso, queda de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de diez días, durante los cuales y los cinco siguientes, se podrán formular reclamaciones por los interesados.

Castrocabón, 10 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Victoriano Alonso.

Ayuntamiento de Boñar

Según me comunica a D.^a Isabel Cañón Barrial, con residencia accidental en esta villa de Boñar, en la mañana del día 9 de los corrientes, se ausentó de su domicilio Rufina Mas Muñoz, de 19 años de edad, natural de Aldeaquemada, provincia de Jaen, que se hallaba al servicio de la casa como doméstica, sin que hasta el día de la fecha se sepa su paradero, por tanto ruego a las Autoridades me den cuenta de su actual paradero caso de ser habida.

Boñar, 11 de Septiembre de 1933.—El Alcalde, M. Población.

Ayuntamiento de La Bañeza

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de suplemento de crédito importante, diez mil pesetas por medio del superavit del ejercicio anterior para completar el artículo 1.^o del capítulo XI del vigente presupuesto, quedando de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término legal el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 11 de Septiembre de 1933.—Juan Espeso González.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Verificada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1932, queda de manifiesto al público por el término de quince días, al oír reclamaciones.

La Pola de Gordón, a 8 de Septiembre de 1933.—El Alcalde Jesús Fernández Ruiz.

Entidades menores

Junta vecinal de Santibáñez de Porma

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Junta administrativa para el año de 1933, queda expuesto al pú-

blico por ocho días, en el domicilio del Presidente, con el fin de oír reclamaciones.

Santibáñez de Porma, 1.^o de Septiembre de 1933.—El Presidente, Cesáreo Sánchez.

Junta vecinal de Villaquilambre

A los efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, en el domicilio del Presidente que suscribe, el presupuesto ordinario de esta Junta para el corriente ejercicio.

Villaquilambre, 9 de Septiembre de 1933.—El Presidente, Cándido León.

Comunidad de Regantes de Taranilla

Acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de Enero de 1933 para la aprobación de las Ordenanzas de la Comunidad de regantes del «Sindicato Agrícola» del pueblo de Taranilla, término municipal de Renedo de Valdetuéjar, partido judicial de Riaño, provincia de León.

Reunidos el día 6 de Enero de 1933 en Taranilla y en la casa designada al efecto los socios de la Comunidad de regantes, bajo la presidencia de don Juan Fernández del Blanco y hallándose constituida la mesa por la Junta directiva en pleno, cuyos nombre se expresan al margen, se procedió por mi el Secretario a dar lectura de las Ordenanzas redactadas por las cuales ha de regirse la citada Comunidad de regantes con objeto de someterlas a discusión y aprobación de la Junta general. Terminada su lectura se invitó por la presidencia a que por la asamblea se hicieran las observaciones que creyesen pertinentes; no haciéndose ninguna y siendo aprobadas las ordenanzas por unanimidad. Y para que conste y a los efectos de las disposiciones regentes se levanta la presente acta que firman los individuos que compone la Junta directiva de todo lo cual como Secretario doy fe.

Firma y rúbrica de Juan Fernández. — Ildefonso Alvarez. — Esteban Rodríguez. — Felipe Mancebo. — Teófilo Rodríguez.

Es copia exacta que concuerda con el original que figura en el libro de actas de esta Comunidad de regantes.

Taranilla, 8 de Septiembre de 1933.—El Presidente, Juan Fernández.

Administración de justicia

Juzgado municipal de Oencia

Don Aquilino Cadórniga Oulego,
Juez municipal de Oencia y su
distrito.

Hago saber: Que para hacer pago de quinientas ochenta y nueve pesetas a que ascienden las responsabilidades civiles y además todas las costas y gastos causados y que se causen hasta el completo reintegro a que fueron condenados Dolores, Miguel, Juana y Bernarda Bao González, vecinos que fueron de Arnado, hoy en ignorado paradero, en sentencia dictada en juicio verbal civil que les promovió D. José Fernández, mayor de edad y vecino de Ferramulín, término municipal de Caurel, en cuya cantidad van incluidos los intereses pactados, se venden en pública subasta por término de veinte días, como de la propiedad de dichos Dolores, Miguel, Juana y Bernarda Bao González, los bienes siguientes radicantes en término de dicho Arnado, con la superficie aproximada, y son:

1.º Una casa en el referido pueblo de Arnado y calle del Concejo, sin número, de cuarenta y cinco metros cuadrados, compuesta de dos habitaciones en lo alto y una en el bajo, construida y cubierta de piedra, pizarra y madera de castaño, con un corredor al sur, y linda: Naciente, casa de Manuel Seoane; Poniente, de los herederos de Eudoro García; Sur, calle del Concejo, y Norte, peñas, valorada en quinientas cincuenta pesetas.

2.º Un prado en Peñas Rubias, superficie cinco áreas; linda: Naciente, de Navor Arpa y r... de Arnado; Sur, de Encarnación... Norte, camino, valorado sesenta pesetas.

3.º Una tierra con s... nuevos, al Tesin de las... superficie doce áreas; linda: Naciente, de Francisco Rodríguez; Sur, monte común; Poniente, herederos de Ricardo Pombo, y Norte, de los de Amadeo González, valorada en ciento treinta pesetas.

4.º Otra tierra con cinco castaños en Santalla, de cuatro áreas; linda: Naciente, de Juan Bao; Sur, de los herederos de Ricardo Pombo; Poniente, de Camilo Bao, y Norte, de Severino Ferreiro, valorada en cuarenta y cinco pesetas.

5.º Otra tierra, con un castaño en Chadeira, de tres áreas; linda: Naciente, de Demetrio Prieto; Sur, de Moisés González; Poniente, de Pedro Neira, y Norte de Juan Bao, valorado en quince pesetas.

El remate tendrá lugar el día treinta del mes en curso, a las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que los licitadores consignent previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su avalúo.

No constan títulos de propiedad, y el comprador habrá de conformarse con la certificación del acta de remate.

Las fincas descritas se hallan libres de gravámenes.

Dado en Oencia, a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Aquilino Cadórniga.—Ante mí: El Secretario, Calixto García.

O. P. 440.

Cédulas de citación

Por la presente se cita a Abilio Muños, de 29 años, soltero, natural de Puente Caldelas (Pontevedra), y en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal sito en el Consistorio viejo de la plaza Mayor, el día seis de Noviembre próximo a las once de la mañana, con el fin de prestar declaración en juicio de faltas por estafa y hurto, como denunciado.

León, 8 de Septiembre de 1933.—El Secretario habilitado, J. Quirós.

Por la presente se cita a Dionisio González, del que se ignora el segundo apellido, de unos 25 años, obrero, que vivió en un pueblo inmediato a Valdevimbre, y en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la plaza Mayor el día 6 de Noviembre próximo a las once de la mañana, con el fin de prestar declaración en juicio de faltas por hurto de una bicicleta, como denunciado.

León, 9 de Septiembre de 1933.—El Secretario habilitado, José Quirós.

Imp. de la Diputación provincial

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España hace pública la supresión, a partir del día 10 de Octubre próximo, de la guardería de los pasos a nivel que se detallan a continuación, previniendo al público que a la distancia de 100 metros del paso a nivel, hay unos carteles con la indicación de "PASO SIN GUARDERÍA", "ATENCIÓN AL TREN", y además en el mismo cruce hay un poste de precaución. Como los pasos a nivel indicados no tienen guarda, el público debe extremar el cuidado y precaución al pasar por la línea férrea.

Pasos en los que se suprime la guardería

| Línea férrea | kilómetros | Provincia | Término municipal | Denominación oficial del camino | Nombre con que es conocido el paso |
|-----------------|------------|-----------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Palencia-Coruña | 118/632 | León... | Trobajo del Cerecedo... | De Villacedré..... | De Villacedré. |
| Idem..... | 119/464 | Idem... | Armunia..... | De Trobajo a Armunia.. | De Trobajo a Armunia. |
| Idem,..... | 154/520 | Idem... | Acebes..... | Carretera de Villamañán | Carretera de Valencia de Don Juan. |
| Idem,..... | 168/490 | Idem... | Nistal..... | Camino de Estébanez... | Camino de Estébanez. |

León, 10 de Septiembre de 1933.—El Jefe de la 11.ª Sección de Vías y Obras, J. Rubiera.

P. P.—439.

3015